

25/04/2018

Antofagasta: condenado por robar equipo de música a vecina

La fiscal Lorena Pavez Barra, obtuvo sentencia de condena en contra de Alexander Yochuat Monárdez Harris de 26 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo en lugar habitado, ilícito que le valió una condena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo sin derecho a penas sustitutivas.



Los hechos contenidos en la acusación dan cuenta que "el día 10 de julio

de 2017, alrededor de la una de la mañana el imputado llegó a una casa de Pasaje Los Delfines, de esta ciudad, dónde con un objeto contundente forzó la base del portón que cerraba el acceso al patio del inmueble, logrando ingresar al interior de este y sustraer desde un mueble que se encontraba en dicho patio un equipo musical, momento en que es sorprendido por una testigo, que da aviso a Carabineros. La policía llega al lugar y detiene al imputado al momento en que este intentaba darse a la fuga con la especie en su poder".

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró que el día de los hechos se encontraba en un ruco donde vivía en Pasaje Los Delfines, dijo que sintió bulla y salió a ver que ocurría y vio a un sujeto corriendo con el equipo en las manos, el que de pronto dejó en el suelo. Agregó que su error fue tomar el equipo y salir arrancando con el y que en ese momento apareció Carabineros y lo detuvo.

No obstante con la prueba aportada al juicio por la Fiscal Lorena Pavez se dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado, desestimando su versión.